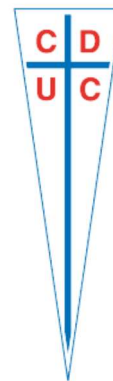


Estados Financieros Consolidados

Cruzados SADP

CRUZADOS



Por los períodos terminados al 31 marzo 2026 (no auditado), 31 diciembre 2025 (auditado) y el 31 marzo 2025 (no auditado)

contra de Cruzados SADP conforme al Título III de la ley 19.327 y a la ley 19.880, por los incidentes ocurridos en el partido válido por el Campeonato Nacional año 2022, disputado el día 09 de abril del año 2022 entre Universidad Católica y Deportes La Serena en el Estadio San Carlos de Apoquindo para conocer, comprobar y determinar eventuales responsabilidades y sanciones en contra de Cruzados.

Habiéndose notificado el inicio de un término probatorio sin previa notificación de la Resolución Exenta N°662 de fecha 01 de junio del año 2022 que instruiría el inicio del procedimiento, Cruzados presentó un incidente de nulidad de todo lo obrado por falta de notificación, incidente de previo y especial pronunciamiento pendiente de resolución por parte de la Delegación.

No se tiene conocimiento de otros litigios o procesos relacionados con tributos con organismos fiscales y/o particulares que involucren a Cruzados como demandante o demandada, ya sean actuales o que amenacen de iniciarse en el futuro, así como tampoco respecto de algún litigio en el cual Cruzados haya admitido alguna responsabilidad.

No se tiene conocimiento de otras demandas, reclamos pendientes u otros asuntos de naturaleza legal de los que pudiera resultar una obligación para Cruzados que pueda afectar sus estados financieros.

No existe conocimiento de otros asuntos de carácter tributario que puedan eventualmente representar una obligación real o contingente, respecto de posibles o eventuales incumplimientos de declaraciones y/o pagos de impuestos, revisiones efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos, notificaciones, reclamaciones, giros y litigios con el Servicio por parte de la Sociedad.

No se ha puesto en conocimiento de gravámenes que afecten los activos de la Sociedad ni de los títulos y estado de inscripciones sobre sus bienes inmuebles.

Nota 27.- Cauciones Obtenidas de Terceros

La Sociedad, por la emisión de los bonos señalados en Nota 17, ha constituido las siguientes garantías en favor de los Tenedores de los Bonos:

- Prenda sobre el Contrato de Naming Rights: Prenda sin desplazamiento de primer grado sobre los derechos emanados para Inmobiliaria La Franja SpA, garante del Contrato de Naming Rights.
- Fianza y Codeuda Solidaria: Fianza y Codeuda solidaria que deberá ser otorgada por Inmobiliaria La Franja SpA en favor del Emisor para responder por sus obligaciones.

Nota 28.- Medio Ambiente

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se han efectuado desembolsos por concepto de gastos en mejoras del medio ambiente.

Nota 29.- Hechos Relevantes

Santiago, 6 de febrero de 2025

En virtud de los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, se comunicó como Hecho Esencial que el Directorio acordó iniciar el período de opción preferente el 17-feb-2025 para el aumento de capital de \$6.500.000.000 mediante la emisión de 130.000.000 acciones Serie A acordado en Junta Extraordinaria del 21-nov-2024 (inscripción CMF N° 1142 del 3-feb-2025). Derecho de 0,802409356305424 acciones nuevas por cada acción inscrita al 11-feb-2025, a \$50/acción. Primer período entre 17-feb-2025 y 19-mar-2025 (luego rectificado al 18-mar-2025).

Santiago, 13 de febrero de 2025

Rectificación del hecho esencial del 6-feb-2025: el término del plazo del primer período de opción preferente es el 18 de marzo de 2025 (no 19 de marzo de 2025).

Santiago, 17 de febrero de 2025

Inicio del primer período de opción preferente. Aviso publicado en La Tercera el 6-feb-2025. Plazo de 30 días hasta el 18-mar-2025.

Santiago, 20 de marzo de 2025

En el primer período de opción preferente (17-feb a 18-mar 2025) se suscribieron 109.928.263 acciones Serie A, por \$5.496.413.150. El Directorio acordó ofrecer las acciones no suscritas en un segundo período de opción preferente de 15 días hábiles (29-mar a 15-abr 2025) a los accionistas que ejercieron derecho preferente y manifestaron interés en suscribir adicionales, a prorrata (0,18259832284809 acciones nuevas por cada acción suscrita en el primer período).

Santiago, 01 de abril de 2025

Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas (24-abr-2025, 10:00 hrs) y Junta Extraordinaria inmediatamente después, en el Club House FCDUC. Materias: aprobación Balance, EEFF, Memoria e Informe de Auditores 2024; Comisión Revisora; elección de directores; remuneración del Directorio; designación de Auditores Externos; operaciones relacionadas; diario para publicación; otras materias. Junta Extraordinaria: reconocer disminución del capital social por menor valor en colocación de acciones serie A del aumento de capital de 2021.

Santiago, 16 de abril de 2025

Con fecha 15-abr-2025 finalizó el segundo período de opción preferente: 17.829.080 acciones suscritas por \$891.454.000. El Directorio acordó que las 2.242.657 acciones remanentes sean enajenadas mediante remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, precio mínimo \$50 por acción.

Santiago, 25 de abril de 2025

Constitución de la Junta Ordinaria de Accionistas del 24-abr-2025. Se aprobaron memoria, balance, EEFF e informes 2024. Elección del Directorio: por Serie A — Juan Tagle Quiroz, Felipe Correa Rivera, Matías Claro Figueroa, Francisco Lavín Chadwick, Felipe Tisné Maritano, Alex Harasic Durán, Guillermo Agüero Piwonka, Matías Pavez Busch y Pablo Turner González; por Serie B — Jaime Estévez Valencia y Hernán de Solminihac Tampier. Se designó a Kreston como auditores externos 2025. Junta Extraordinaria: reconoció modificación del capital social, quedando un capital de \$42.480.805.080 en 342.012.071 acciones. Sesión extraordinaria de Directorio: ratificó como Presidente a Juan Tagle Quiroz y como Vicepresidentes a Hernán de Solminihac Tampier y Matías Claro Figueroa.

Santiago, 12 de junio de 2025

Banco BICE, como Representante de los Tenedores de Bonos Serie UC, citó a Junta de Tenedores de Bonos para el 19-jun-2025 (10:00 hrs, vía remota). Materia: modificar literal k) "Razón de Deuda Financiera Neta/EBITDA" del N°1 "Obligaciones y Limitaciones" de la Cláusula Décimo Segunda del Contrato de Emisión.

Santiago, 24 de junio de 2025

Información adicional respecto a la Junta de Tenedores de Bonos Serie UC referente al derecho de participación.

Santiago, 29 de julio de 2025

Con fecha 28-jul-2025 el Directorio nombró a don Aníbal Silva Streeter, C.I. 6.377.253-4, como director reemplazante de don Felipe Correa Rivera.

Santiago, 01 de abril de 2026

Con fecha 01-abr-2026 y en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial, que por acuerdo unánime del directorio en sesión celebrada el día de hoy, se decidió citar a una Junta

Ordinaria de Accionistas a efectuarse el lunes 20 de abril de 2026 a partir de las 12:00 horas, a realizarse en el Estadio Claro Arena, ubicado en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto las siguientes materias: 1. Pronunciarse acerca de la aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del año 2025, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 2. Elección de Miembros de Comisión Revisora de Cuentas; 3. Elección de Miembros de Comisión de Ética; 4. Elección de Directores; 5. Remuneración del Directorio; 6. Designación Auditores Externos; 7. De las operaciones relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; 8. Determinación del diario o periódico donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas, y 9. Tratar de todas las materias de interés social y propias de la Junta Ordinaria de Accionistas. Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas convocada y actuar en ella con voz y voto, los titulares de acciones inscritos como tales en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas entre las 11:00 y 12:00 horas, en el lugar de celebración de esta. Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 y 76 de la Ley 18.046, y al Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Balance, el Estado de Resultado y la Memoria correspondientes al ejercicio comercial 2025, incluyendo el informe de la empresa de Auditoría Externa y sus notas explicativas, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, se encontrarán a disposición de los accionistas, y del público en general, en el sitio web www.cruzados.cl. Se deja constancia que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto, se podrán obtener en el domicilio social ubicado en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes. Adicionalmente, dicha información se publicará en el sitio web www.cruzados.cl. Los Estados Financieros anuales y auditados de la sociedad al 31 de diciembre del año 2025 se publicarán en el mismo sitio web. Por último, el directorio facultó al Gerente General de la Sociedad para efectuar los avisos, citaciones, publicaciones y cumplir con las demás formalidades que procedan por ley, para dar cumplimiento a las exigencias legales y reglamentarias relativas a la convocatoria para la celebración de las juntas mencionadas. Del mismo modo, el directorio acordó, por unanimidad de sus miembros, facultar al Gerente General para comunicar las materias indicadas que revistan el carácter de hecho esencial.

Santiago, 20 de abril de 2026

Con fecha 20-abr-26, y en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero como hecho esencial, el que con fecha 20 de abril del año 2026, en el edificio del Claro Arena, ubicado en Avenida Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Cruzados SADP, en la que: 1) Se aprobó la memoria, el balance, y los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el informe de los auditores externos y el informe Comisión Revisora de Cuentas; 2) Se procedió con la elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y los del Comité de Ética; 3) Se procedió con la elección del Directorio, resultando electos, por las acciones Serie A, los señores: Matías Claro Figueroa, Francisco Lavín Chadwick, Felipe Tisné Maritano, Juan Pablo Tisne Maritano, Matías Pavez Busch, Juan Ignacio Claro Figueroa, Anibal Silva Streeter, Luis Felipe del Río Arteaga y Pablo Turner González; y, por la Serie B, los señores Jorge O’Ryan Schütz y Hernán de Solminihac Tampier; 4) Se acordó remunerar sólo al Presidente del Directorio por el ejercicio del año 2026; 5) Se designó a KAM como auditores externos para el ejercicio del año 2026; 6) Se informó sobre las operaciones relacionadas conforme a la Ley sobre Sociedades Anónimas; 7) Se acordó que el diario digital La Tercera será el periódico en el cual se publicarán las citaciones a junta de accionistas; y 8) Se trataron otras materias de interés general. A continuación, se realizó una sesión extraordinaria de Directorio, con asistencia de todos sus miembros en la cual se nombró como Presidente de la Sociedad al señor Matías Claro Figueroa y como Vicepresidentes a los señores Hernán de Solminihac Tampier y Francisco Lavín Chadwick.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 30.- Hechos Posteriores

Entre el 31 de marzo de 2026 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros no han ocurrido otros hechos posteriores que afecten significativamente la interpretación de los mismos.

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados en sesión ordinaria de Directorio de fecha 29 de mayo del 2026.